



Cen La

ACTA N° 93-04

En la Sala José María Vargas del Núcleo del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de febrero de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de la delegada profesoral, Maite Uria de Castillo; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitado el Br. Dennys Dávila, Presidente del Centro de Estudiantes del Núcleo del Litoral.

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-2
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitud de reingreso
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
7. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria
8. Informe de la comisión de evaluación del examen de admisión
9. Proyecto de Evaluación Integral de Profesor
10. Modificación del Procedimiento para Seleccionar los Jefes de Departamento.
11. Solicitud de conferimiento de Título Post-Mortem
12. Otorgamiento de Mención Cum Laude
13. Comunicación de la Comisión Electoral sobre la elección de las representaciones estudiantiles ante los Consejos.



14. Comunicación de la Comisión Electoral sobre renuncia de la delegada estudiantil.
15. Solicitud de la delegación estudiantil sobre los Servicios Estudiantiles del NUL.
16. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector se refirió a una comunicación enviada por la Secretaría Permanente del CNU donde informa que ese Consejo aprobó la solicitud de crédito adicional para las universidades por un monto de Bs. 14.295.000.000,00, destinados a cubrir las insuficiencias presupuestarias de 1993 en cuanto a:

- incremento de aportes al Fondo de Jubilaciones en un 1%.
- ajustes de tarifas en servicios básicos.
- crecimiento vegetativo en cuanto a reposición de cargos y prosecución estudiantil en aquellas carreras que aún no han concluido el ciclo académico.
- providencias estudiantiles

Adicionalmente se consideran:

- 45 días del bono de fin de año.
- funcionamiento de gastos variables.
- aporte institucional de cajas de ahorro (6 meses).
- aporte paro forzoso y ley de política habitacional.

Indicó que de dicho crédito corresponderá a la USB un monto de Bs. 710.520.000,00. Añadió que el referido crédito sería tramitado a través del Ministro de Educación en las instancias correspondientes hasta su aprobación por parte del Consejo de Ministros, lo cual se espera ocurra a más tardar en el mes de junio.

2. De acuerdo a lo establecido en el Art. 10, numeral 15 del Reglamento General de la USB, solicitó y así se acordó acordó, autorización para recibir a nombre de la Universidad, una donación por parte de a FUNDACION ALEXANDER VON HUMBOLDT de una estación de trabajo Hewlett Packard



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Apollo 9000/710 con un costo aproximado de 24.000 US\$, para el Departamento de Química.

3. Al referirse a las obras que se vienen realizando en la USB a través de MINDUR, informó que durante el presente semestre se concluirá el Edificio del Laboratorio del Núcleo del Litoral, y que además ese organismo había aprobado una partida de 20 millones de bolívares destinados a la ampliación de la Biblioteca en esa Sede.
4. Informó que el viernes 5 tuvo lugar el acto de graduación del Núcleo del Litoral, de donde egresaron 107 Técnicos Superiores, siendo éste el número de graduandos más alto hasta ahora, con el cual se asciende a más de mil egresados de esa Sede.

- Seguidamente, cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien al informar que el presupuesto de las universidades para 1993 fue aprobado y publicado en Gaceta Oficial, indicó que aún cuando las órdenes de pago fueron revisadas por la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional se oponía a darle curso argumentando que las universidades contaban con el dinero necesario para cumplir con los compromisos contraídos para ese momento. Manifestó que una dependencia de esa institución bancaria no tiene suficiente autoridad como para limitar la autonomía administrativa de las universidades, y en tal sentido solicitó el respaldo del Cuerpo y así le fue acordado, para elevar la debida protesta ante las instancias correspondientes.
- Por otra parte, al referirse al Bono de Reconocimiento Académico aprobado por el Consejo Directivo, señaló que ya se realizó el proceso de evaluativo de los profesores que calificaron para la fecha establecida y que a la mayor brevedad posible se harán efectivos los pagos correspondientes.

En relación a lo señalado, manifestó su preocupación por cuanto en la tabla presentada existen ambigüedades que requieren ser clarificadas, ya que al aprobarse el Bono de hecho quedó aprobada la tabla sin ser debidamente analizada. A tales efectos se reunirá con la Asociación de Profesores a fin de buscar un mecanismo para resolver esta situación.

Resaltó, que de no lograrse solventar la situación, el Consejo Directivo tendría que tomar una decisión al respecto. Asimismo indicó, que no se aclaró la situación de los profesores Titulares ni



se tomó la previsión de indicar a quien le corresponde decidir sobre lo no previsto en el instructivo aprobado.

Concluyó enfatizando que debe resolverse lo anteriormente planteado, toda vez que en lo personal no está dispuesto a asumir una responsabilidad que no le corresponde.

II. Aprobación del acta N° 93-02

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-02 del Consejo Directivo.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base a los informes Nos. 004 y 005 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 1 y 8-2-93, anexos a las comunicaciones Nos. 10 y 11, del 3 y 8-2-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de la profesora PAULETTE CECILE SILVA BEAUREGARD.
2. Igualmente, se acordó comunicar a los profesores ELOY RODRIGUEZ y NEUDO URDANETA que de no cumplir con las actividades que les ha establecido el Jefe del Departamento, esta sería su última renovación de contrato.
3. Asimismo, se acordó solicitarle al Jefe del Departamento de Matemáticas, realizar la tramitación correspondiente a fin de incluir al Prof. ANDRES MILLAN en el Programa de Desarrollo Profesor.
4. Asimismo, y en relación al informe N° 005, se señaló la conveniencia de que Vicerrector Académico, conjuntamente con el Director de la División y el Jefe del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, revisen los criterios y políticas que se utilizan para la contratación del personal académico a Tiempo Convencional adscrito a ese Departamento, y presenten a la consideración del Cuerpo su opinión y recomendación al respecto.



IV. Solicitud de reingreso

En relación a la comunicación N° 047, del 3-2-93, del Consejo Académico, y en base al informe N° 19, del 12-1-93, del Decanato de Estudios Profesionales, se concedió por equivalencia al ciudadano WERNER BRAMER ESCAMILLA, la asignatura MA1111 MATEMÁTICAS I (5 créditos), de lo que se concluye que cumple con los requisitos establecidos para aprobar su reingreso a esta Institución.

Asimismo y en relación a la materia, la representación estudiantil solicitó la realización de un estudio acerca de la efectividad del procedimiento actual sobre los reingresos, planteando la necesidad de analizar la relación entre el número de estudiantes eliminados por la aplicación de las normas de enseñanza y evaluación y los estudiantes que solicitan reingreso. Asimismo solicitó evaluar el desempeño de los estudiantes que reingresan a la USB. En tal sentido, se acordó encomendar dicho estudio al Vicerrector Académico y al Decano de Estudios Profesionales.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 044, del 3-2-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
931/25-93	Peña Toro José Ramón	12	40	Ing. Computación NEGAR
1013/10-93	Rondón Yanez María Nailen	13	33	Ing. Materiales NEGAR
1027/12-93	Reyes Zurita Karina del Valle	7	25	Ing. Matriales Cursará estudios otra universidad
1031/40-93	Santana Martínez Jennifer Evelyn	9	30	Ing. Electrónica NEGAR



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

1041/14-92	Estrada Camacho Scarleth Ysabel	12	43	Ing. Materiales NEGAR
1042/13-93	Calvete Blanco Luz Mayre	12	42	Ing. Materiales APROBAR
1043/37-93	Mujica Díaz Ender Alexander	9	32	Ing. Electrónica NEGAR
1044/30-93	Paciolo Pinto Stefanía	11	38	Lic. Biología APROBAR
1045/40-93	Sevillano Cuneo Enrique Angelo	11	38	Ing. Electrónica NEGAR
1046/38-93	Pitarresi Finazo Ornela Victoria	10	35	Ing. Electrónica NEGAR
1048/39-93	Peña Musiotti Gladys Luisa	6	21	Ing. Química NEGAR

2. En atención al memorándum N° 044, del 3-2-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales correspondientes, se acordó NEGAR el ingreso por equivalencia de estudios solicitado por los ciudadanos abajo mencionados:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
1050/34-93	Peñalosa Flores Daney del Carmen	Ing. Química
1051/36-93	Yzarra Morales Rafael Hernán	Ing. Eléctrica
1052/35-93	Van Dam Sarevnik Astrid	Arquitectura
1053/33-93	Arias Quintero Carlos Eduardo	Ing. Computación
1054/31-93	Salazar Camacho Douglas David	Ing. Computación



3. En atención al memorándum N° 044, del 3-2-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales correspondientes, se acordó aprobar las solicitudes de reconsideración de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
885/27-93	Borjas Medina Livia Carolina	3	11	Ing. Computación Estud. regular
886/26-93	Bardot Salar Jean Carlos	3	11	Ing. Computación Estud. regular

VI. Solicitud de autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En relación a la comunicación N° 013, del 26-1-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar al Prof. LUIS BARRERA LINARES para dictar un Seminario de Lingüística Aplicada a la Literatura Venezolana en la Maestría de Literatura Venezolana en la Universidad Central de Venezuela, durante el Semestre 93-1, a partir del mes de marzo, un día a la semana de cuatro horas docentes, de 5 a 8 p.m. Cabe destacar que la anterior autorización se otorga solamente por el lapso determinado.

VII. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria

En relación a la comunicación de fecha 19-1-93 de la Prof. ELIZABETH JIMENEZ, se acordó admitir su solicitud de apelación de ubicación escalafonaria, a fin de que la Comisión Clasificadora emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido y a la luz de los nuevos recaudos presentados.

VIII. Informe de la comisión de evaluación del examen de admisión

La presentación del informe, anexo a la comunicación N° VRAC-25, del 29-92, estuvo a cargo del Vicerrector Académico quien preside la Comisión de Evaluación del Examen de Admisión. El Prof. Milani inició su exposición informando que dicha Comisión se ha venido reuniendo durante el pasado año y el presente para analizar la materia refiriéndose, seguidamente, a diversos aspectos del informe, de los cuales se desprende la conveniencia de introducir algunas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

modificaciones en el examen de admisión para la cohorte 1993-1994 a fin de obtener una selección de estudiantes con mayores probabilidades de éxito en sus estudios en la Universidad.

A continuación, se abrió el derecho de palabra y luego de una serie de intervenciones y de formularse las aclaratorias correspondientes, se aprobó lo siguiente:

1. Mantener la misma proporción que en el año 1992, en la ponderación del promedio de bachillerato y el examen de admisión:

PROMEDIO DE BACHILLERATO: 33,33%
EXAMEN DE ADMISION: 66,66%

2. Elevar el número de preguntas del examen a 80, distribuidas de la siguiente manera:

Habilidad Verbal:	15
Habilidad Cuantitativa:	25
Conocimiento de Matemáticas:	30
Conocimiento de Física:	5
Conocimiento de Química:	5

3. Realizar algunos ajustes en el componente de Habilidad Verbal con el objeto de hacerlo más predictivo.
4. Revisar las preguntas en Física y Química para que estén acordes con los actuales programas de Educación Media.

Seguidamente, intervino el Br. Víctor Novo quien solicitó:

- Que la Comisión realice un estudio estadístico en base a los resultados del examen de admisión y al desempeño de los estudiantes ya ingresados, a fin de establecer las deficiencias de los liceos públicos con respecto a los privados y evaluar los elementos predictivos en ambos casos.
- Que se incorpore a la Comisión la representación estudiantil ante el Consejo Directivo.
- Que se realice un estudio diferenciado por carrera a fin de conocer los elementos predictivos para cada una de las mismas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- Que se lleve a cabo el mismo estudio para el examen de admisión del Núcleo del Litoral
- Por último, manifestó su preocupación por el aumento del número de preguntas, manteniéndose el mismo tiempo de duración del examen.

A continuación, el Prof. Pedro Aso manifestó estar de acuerdo con mantener la misma proporción que en 1992 respecto a la ponderación del promedio de bachillerato y el examen de admisión. Sin embargo, no consideró oportuno elevar el número de preguntas, pues esto sólo se hace en las secciones de habilidad cuantitativa y conocimientos de Matemáticas, que si bien aumenta la importancia de estos predictores va en detrimento de los otros conocimientos. Por ejemplo, la misma Comisión de Evaluación del Examen de Admisión en las páginas 2 y 9 de su Informe, señala que: "Conocimientos en Física y Química tienen un número muy pequeño de preguntas, cinco cada una, lo que impide determinar con justicia su valor predictivo". En consecuencia, aumentar el número de preguntas sólo en las dos secciones mencionadas, hace más difícil establecer la "justicia" del valor predictivo de los conocimientos de Física y Química. Al mismo tiempo, esto hace que otras habilidades del pensamiento tengan menor peso para lograr una puntuación en el examen que le permita al estudiante estar por encima del punto de corte que se establece, aunque sus predictores correspondientes tengan un bajo coeficiente beta (rendimiento académico). Es opinión del Prof. Aso que la "alta potencialidad de culminación de los estudios universitarios" en los estudiantes admitidos, es condición necesaria pero no suficiente para decidir el ingreso de nuevos estudiantes. Se requiere también ponderar de alguna forma las diferencias de habilidades de pensamiento y criterios de selección en relación a la carrera que se desea estudiar. Convendría y sugiere que la Comisión hiciera un estudio equivalente al presentado a este Cuerpo, por carreras. Especialmente en carreras cuya demanda es menor, tales como Biología, Urbanismo, Física, Química y Matemáticas o como en el caso de Arquitectura donde otras habilidades o conocimientos distintos al cuantitativo y matemáticas, pudieran ser buenos predictores al rendimiento académico en estas áreas del conocimiento.

Seguidamente, intervino el Decano de Investigación y Desarrollo, quien manifestó que el examen de admisión no solamente determina habilidades y conocimientos de los candidatos a ingresar a la USB sino que también diseña su perfil. Un énfasis excesivo en las habilidades y conocimientos matemáticos, por lo tanto, sesga el perfil



de los admitidos. Es por ello que se deben incorporar otros rubros de evaluación (por ejemplo, conocimientos en física y química con mayor número de preguntas) que corrija ese sesgo, tal como las habilidades espaciales que no son sólo importantes para la arquitectura, sino también para la química, la biología, la física y las ingenierías.

Por último, tomó la palabra el Director de la División de Física y Matemáticas, quien expresó que las modificaciones que se proponen aumentan considerablemente el grado de compromiso y atención del examen de admisión en áreas que tienen suficiente presencia, como son la de habilidad numérica y la de conocimiento en matemáticas, lo cual puede ir en detrimento de la orientación de los estudiantes hacia otras áreas del examen como son la habilidad verbal, los conocimientos en química y física, y en consecuencia desvirtúan la perspectiva en la preparación que realiza para su admisión y prosecución en la Universidad. Expresó que el aumento del número de preguntas es importante, supone un 33%, y el mantener el lapso de tiempo para el desarrollo del examen puede resultar inconveniente para su ejecución. Siendo el examen de admisión, conjuntamente con el régimen de ingreso al escalafón, dos de los elementos que nos caracterizan y diferencian a la Universidad Simón Bolívar, no parece oportuno promover modificaciones con demasiada frecuencia que hagan pensar que el examen no está bien concebido.

IX. Evaluación Integral del Profesor

Fue diferido el punto para ser analizado en una sesión extraordinaria del Cuerpo. Al respecto, el Vicerrector Académico distribuyó a los miembros el anexo "C" del informe que presenta la comisión sobre la evaluación integral del profesor.

X. Modificación del Procedimiento para Seleccionar los Jefes de Departamento

En relación al proyecto de modificación del Procedimiento para Seleccionar los Jefes de Departamento, preparado por la comisión designada por el Consejo Académico y remitido a este Cuerpo anexo a la comunicación N° VRAC-158, del 10-11-92, se acordó solicitar al Director del Núcleo del Litoral y a los Directores de División, recaben la opinión de los Jefes de Departamento sobre el referido proyecto, a fin de que este Cuerpo decida sobre la materia en una próxima sesión.



XI. Solicitud de conferimiento título Post Mortem

En base a la comunicación N° 001, del 13-1-93, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó otorgar el título Post Mortem de Ingeniería de la Computación al Br. ERNESTO LEAL, fallecido el pasado 27 de noviembre de 1992. La fecha de otorgamiento se acordará posteriormente a través de las instancias que corresponden.

XII. Comunicación de la Comisión Electoral sobre la elección de la representación estudiantil ante los Consejos.

Sobre la posibilidad de modificar el calendario de elecciones de las representaciones estudiantiles ante los Consejos, por cuanto dicho proceso se solapa con el inicio del lapso de propaganda de la consulta para la elección de las Autoridades Rectorales, una vez conocida la opinión de la Comisión Electoral emitida en su comunicación de fecha 29-1-93, de que evacuadas las consultas correspondientes se concluyó que no era procedente dicha modificación ya que según el Art. 27 del Reglamento de Elecciones sería ilegal realizar el proceso en una fecha posterior al 15-4-93, fecha en que concluye el período de los actuales representantes, se acordó ratificar la aprobación dada por el Cuerpo en su sesión del 27-1-92.

Sobre lo anteriormente acordado, el Br. Dennys Dávila argumentó que dado que la fecha fijada para el acto de votación era el viernes 5 hasta las 12 m., se daba el caso que en el Núcleo del Litoral los estudiantes frecuentemente se ausentaban los días viernes, por lo que solicitó que se cambiara la fecha y se extendiera la hora hasta las 6 p.m. Al respecto, el Rector le sugirió que su solicitud la formulase a través de la sub-comisión electoral de esa Sede.

XIII. Comunicación de la Comisión Electoral sobre renuncia de la delegada estudiantil

En relación a la comunicación de fecha 9-2-93 de la Comisión Electoral, se acordó aceptar la renuncia de la Br. IVETTE CAROLINA MARTINEZ, delegada estudiantil ante esa Comisión, toda vez que se postulará como candidata para las próximas elecciones estudiantiles. Por lo tanto, su suplente deberá asumir las actividades correspondientes.



XIV. Solicitud de la delegación estudiantil sobre los servicios estudiantiles del Núcleo del Litoral

El Br. Dennys Dávila dio lectura a un informe sobre los problemas confrontados en algunos servicios estudiantiles de esa Sede, tales como biblioteca, comedor, transporte, deportes, construcción de la Casa del Estudiante, etc., resaltando los siguientes aspectos: la necesidad de ampliar la biblioteca y la falta de material bibliográfico en la misma; escaso mantenimiento en los equipos ubicados en los comedores y poca variedad en el menú que se ofrece; deterioro total de las instalaciones deportivas, lo que ha traído como consecuencia la suspensión de tan importante actividad. Al respecto, el Director del Núcleo expresó su preocupación por los problemas planteados e informó que se están realizando las gestiones pertinentes para solucionar a la brevedad posible algunos de ellos.

Analizada la materia, se acordó lo siguiente:

- Remitir el informe a la Comisión de Planificación a fin de que estudie las medidas pertinentes para resolver los problemas confrontados.
- En cuanto a los comedores y transporte, se acordó que la Dirección de Servicios analice la situación existente y proponga los correctivos a que hubiere lugar.

XV. Puntos varios

El Br. Víctor Novo se refirió a lo siguiente:

1. Expresó que considera una medida injusta, que en los casos de inasistencia del estudiante en alguna de las evaluaciones durante el trimestre, algunos profesores del Núcleo del Litoral los califican con 01 puntos como nota definitiva.
2. Manifestó su protesta ante el hecho de que algunos profesores ordinarios incumplen con los horarios establecidos para el dictado de las clases, alegando compromisos laborales no inherentes a la Institución.

Al respecto, el Vicerrector Académico y los Directores de División le solicitaron hacer el anterior planteamiento por escrito a fin de tomar las medidas pertinentes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

3. La delegación estudiantil expresó su desacuerdo y protesta ante el aumento del arancel de preinscripción, tanto en Sartenejas como en el Núcleo del Litoral. Manifestó que dicha medida, que involucra directamente a los estudiantes, no se consultó ni mucho menos se le informó, a la delegación estudiantil y al Centro de Estudiantes. Consideró que este aumento constituye en el fondo, una traba más para los estudiantes de bajos recursos que desean ingresar a la USB, tomando en cuenta la cantidad a pagar por preinscripción y los gastos que tienen que realizar los aspirantes a la educación superior.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar